

Acuerdo para el personal de cocina

Al fin se hizo la luz

Xosé G. Barral

Lo veníamos demandando con insistencia y al final lo conseguimos. A mediados del mes de diciembre firmamos con la Administración autonómica el aumento a nueve meses de los contratos del personal de cocina.

La historia comienza con el “decretazo”, que trajo consigo la disminución de las prestaciones por desempleo así como un endurecimiento de las condiciones para acceder a ellas.

Para los cocineros y cocineras se tradujo en que accedían al cobro del desempleo alternativamente, un año sí y otro no, cuando llegaban las vacaciones.

La preocupación de CC.OO. nos llevó a estudiar alguna fórmula que pudiese paliar esta injusticia. La solución consiste en una ampliación de un mes del tiempo de duración de los contratos. Aparte de las repercusiones en las retribuciones, el acuerdo también conlleva un efecto positivo para las jubilaciones, ya que el cómputo de los períodos de cotización se hará por años completos, teniendo en cuenta que actualmente la percepción por desempleo cotiza a efectos de la jubilación.

Este excelente acuerdo ha llegado a fin de año, tras muchos esfuerzos de nuestro personal de cocina. Justo es darle su importancia en estos tiempos de crisis, de recortes, de falta de presupuestos, de desencuentros permanentes.